**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025**

En Eritzegoiti, Valle de Atetz, a 10 de Enero de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atetz, siendo las 13:00 horas del día indicado, con la Presidencia de Doña Paula Ibero Baraibar se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Atetz, en Sesión Extraordinaria, los siguientes miembros del Ayuntamiento del Municipio de Atetz, que a continuación se indican:

Doña Iranzu Azpiroz Erviti

Don Mikel Jokin Martin Garijo

Doña Goiz Argi Santxo Gaskue

Abierta la sesión y declarada pública por la Alcaldesa, a las 13:00 horas, una vez comprobado por el Secretario de la Corporación, Don Alberto Fernández Ejea, la existencia del quórum de asistencia necesaria y suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el siguiente orden del Día:

 **Acuerdo unico: Toma conocimiento de la renuncia de Doña Paula Ibero Baraibar al cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Atetz.**

Visto el escrito que suscribe la Alcaldesa Doña Paula Ibero Baraibar de esta Corporación, presentado por registro de entrada de fecha 3 de enero de 2025, en virtud del cual pone de manifiesto los motivos que le han llevado a tomar la decisión de renunciar al cargo de **Alcaldesa** de este Ayuntamiento, expresando asimismo, su voluntad de no renunciar a su condición de concejala.

De conformidad con el procedimiento señalado y dentro del plazo conferido por los [arts. 40 ROF](https://online.elderecho.com/seleccionProducto.do?nref=1986%2F12278&producto_inicial=*&anchor=ART.40) y [196](https://online.elderecho.com/seleccionProducto.do?nref=1985%2F8697&producto_inicial=*&anchor=ART.196) y [198 LOREG,](https://online.elderecho.com/seleccionProducto.do?nref=1985%2F8697&producto_inicial=*&anchor=ART.198) según se hace constar en el Informe emitido por el Secretario de la Corporación, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente,

  Se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

 **PRIMERO.-** **Tomar conocimiento de la renuncia de Doña Paula Ibero Baraibar del cargo de Alcaldesa de este Ayuntamiento, quien continuará según su voluntad, desempeñando el cargo de concejal****a.**

**SEGUNDO.- Considerar que a partir de este momento, el Teniente de Alcalde Don Mikel Jokin Martin Garijo, ejercerá como Alcalde en funciones, hasta que se produzca la proclamación del nuevo Alcalde /sa.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta acta con el Visto bueno de la Alcaldesa y el Secretario siendo las 13:15 horas.